



## ACUERDO NUMERO 00028

- 8 SET. 1989

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1.989.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO :

Que el Gobierno Nacional según Decreto N° 1570 de Julio 17 de 1989, ha concedido a la Universidad Tecnológica de Pereira unos aportes adicionales al presupuesto de inversiones para la presente vigencia, por la suma de cuarenta millones de pesos (\$40'000.000.00) moneda corriente;

Que dichos dineros están dedicados para ser ejecutados dentro del presupuesto de inversiones, con destinación exclusiva;

Que se hace necesario ordenar un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones de nuestra Institución para la actual vigencia;

### ACUERDA :

#### ARTICULO PRIMERO:

Fíjense ingresos dentro del presente Acuerdo de Obligaciones del presupuesto de Inversiones para la Universidad Tecnológica de Pereira, en la suma de cuarenta millones de pesos (\$40'000.000.00) moneda corriente, y en el CAPITULO DE INGRESOS APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL, provenientes de la partida que el Gobierno Nacional asignó a nuestra Institución con destino a Inversiones.

#### ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos dentro del presente Acuerdo de Obligaciones del presupuesto de Inversiones para la Universidad Tecnológica de Pereira, en la suma de cuarenta millones de pesos (\$40'000.000.00) moneda corriente, distribuidos en el programa, numeral y proyectos que se detallan a continuación:

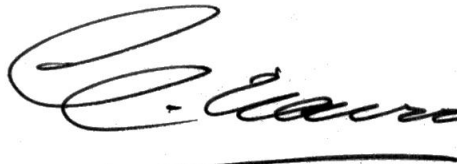
PROGRAMA	2406	Desarrollo e Integración Universitaria	
Sub-Programa	01		
Artículo	6577	Construcción, Dotación, Ampliación y Mantenimiento, Instituciones Educación Superior	
PROYECTO	001	Construcción Sede Facultad de Medicina	10'000.000.00
PROYECTO 002	002	Dotación sede Facultad de Bellas Artes	2'000.000.00
PROYECTO	003	Infraestructura Física, Facultad de Bellas Artes (Ley 35 de 1987)	20'000.000.00

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1989.

PROGRAMA	2407	Adquisición de Materiales y Equipos para la Educación	
Subprograma	03		
Artículo	65775	Rquipos Especializados para la Educación	
PROYECTO	001	Laboratorio de Alta POtencia, Electrónica y Microprocesadores - Facultad de Ingeniería Eléctrica	8'000.000.00
TOTAL.....			\$ <u>40'000.000.00</u>

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy; - 8 SET. 1989

  
 GERMAN GAVIRIA VELEZ  
 PRESIDENTE



  
 LEONEL ZAPATA PARRA  
 SECRETARIO



EL SUSCRITO COORDINADOR DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA  
 HACE CONSTAR:  
 Que este acuerdo fue firmado en cartelera pública el - 8 SET. 1989 hasta el 9 OCT. 1989  
 En constancia firmo en Pereira a los  
 Oct 9/89 Hora 10.00 AM 